



MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE SALUD

**NOMBRE DE ALUMNO:** PATRICIA WONG ESCOBAR

**NOMBRE DEL PROFESOR:** MONICA ELIZABETH CULEBRO

**NOMBRE DEL TRABAJO:** UNIDAD IV LA RESPONSABILIDAD  
MÉDICA

**MATERIA:** ASPECTOS LEGALES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA  
ATENCIÓN MÉDICA

**CUATRIMESTRE:** SEGUNDO CUATRIMESTRE (PRIMER MATERIA)

TAPACHULA CHIAPAS; A 20 DE MAYO DE 2021

# UNIDAD IV LA RESPONSABILIDAD MÉDICA

## LA RESPONSABILIDAD MÉDICA

Tienen la obligación de asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro

## RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LOS MÉDICOS

La obligación que tienen los médicos de reparar y satisfacer las consecuencias de los actos, omisiones y errores voluntarios e involuntarios incluso, dentro de ciertos límites, cometidos en el ejercicio de su profesión

## SE ESTABLECEN TRES GRANDES GRUPOS

- Por su origen
- Por área medica
- Por su resultado

## La negligencia, la impericia y la imprudencia a las que define de la siguiente manera

- Negligencia
- La impericia
- La imprudencia

## CIVIL

A diferencia de la responsabilidad administrativa, supone, necesariamente, la existencia de un daño, ya sea éste de tipo patrimonial o moral

## VILALTA Y MÉNDEZ SEÑALAN

- Un acto u omisión médicos
- Daño material o personal a la salud, vida, o integridad física
- Relación de causalidad
- Culpa

## ABORTO

Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez

## HOMICIDIO

Que la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación

## LESIONES

Artículo 165.- Comete el delito de lesiones, el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud

## PENAL

Surge cuando una persona, en contravención a las normas que describen las conductas delictivas, comete en forma dolosa o culposa RESPONSABILIDAD POSIBILIDAD

Artículo 228 Los profesionistas, artistas o técnicos y sus auxiliares, serán responsables de los delitos que cometan en el ejercicio de su profesión

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Gamboa Montejano Claudia. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte). Editorial SEDIA, México, noviembre 2015.
2. Lugo Garfias, María Elena. El derecho a la salud en México. Problemas de su Fundamentación. CNDH, México, 2015.
3. De la Torre Torres, Rosa María. El Derecho a la Salud. UNAM, México, 2013.